



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 10:00 am de la mañana, se procede a verificar el quórum correspondiente y se procede a iniciar la sesión en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional CR. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogada ROCIO QUISPE LAURA, por permiso del Abogado ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL, y sin la asistencia del Gerente General Ing. ARTEMIO LÍMACO BADAJOS y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, ROSAURO GAMBOA VENTURA, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ZOILA BELLIDO JORGE; IDA FERNANDEZ GONZALES, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, VICTOR CURI LEÓN, ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ Y DEL CONSEJERO JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, con la inconcurrencia por motivos de salud del señor C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO Y EDWIN QUISPE PANCORBO, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

AGENDA:-----

1. Informe sobre la implementación de los Acuerdos de Consejo Regional que aprobaron la suscripción de Convenio entre el GRA y OIM. Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional.----
2. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

Se dispensa la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha martes 17 de septiembre de 2014, la misma que se aprueba.-----

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----

1. Mediante Oficio N° 237-2014-CIP-CDA/D, de fecha 10 de setiembre 2014, el señor Decano del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Ayacucho, pone conocimiento del Pleno sobre desistimiento a la revisión del Expediente Técnico del Proyecto Hospital Regional III-1.
2. Mediante Oficio N° 1190-2014-GRA/OCI, el señor Jefe de la Oficina de Control Institucional del GRA remite al Consejo Regional el Control Preventivo - Orientación de Oficio.
3. Mediante Oficio N° 064-2014-GRA/CR-CF-MCCG, la señora Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles, solicita exponer el Informe de Fiscalización practicada a las Obras de Proyectos de Inversión Pública ejecutadas por la Oficina Sub Regional La Mar - San Miguel Ayacucho.
4. Mediante Oficio N° 015-2014-GRA/CR, el señor Jefe del Órgano de Control Institucional, remite al Consejo Regional documento para conocimiento.
5. Mediante Oficio N° 040-2014-GRA/CR-VDE, el señor C.R. Víctor de la Cruz Eyzaguirre comunica reincorporación al Consejo Regional.
6. Mediante Oficio N° 016-2014-GRA/CR-RGV, el señor C.R. Rosauro Gamboa Ventura, comunica reincorporación al Consejo Regional.

7. Informe de Fiscalización a la Presa Cuchoquesera ejecutado por OPEMAN.
Comisión.-----

III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

1.- Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional, invitó al señor Presidente Regional (e) y Gerente General Regional a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

No hay pedidos.-----

IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA-----

MEDIANTE OFICIO N° 237-2014-CIP-CDA/D, DE FECHA 10 DE SETIEMBRE 2014, EL SEÑOR DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - CONSEJO DEPARTAMENTAL AYACUCHO, PONE CONOCIMIENTO DEL PLENO SOBRE DESISTIMIENTO A LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO HOSPITAL REGIONAL III-1.-----

El señor secretario Técnico da lectura del documento remitido por el señor Decano del Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Ayacucho, quien pone en conocimiento del Pleno sobre el desistimiento a la revisión del expediente Técnico del proyecto Hospital III-1; oído por el pleno del consejo regional la lectura del Oficio, el PCR LUIS SIXTO IBARRA SALAZAR.- Solicita intervención de los señores consejeros. C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE.- Señala que efectivamente el Decano del Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Ayacucho, se había comprometido de manera voluntaria revisar el Expediente Técnico del proyecto Hospital III-1; a fin de garantizar la transparencia y la seguridad de dicho expediente, siendo un compromiso voluntario y si no quieren trabajarlo esto debe quedar ahí, el documento quede como antecedente en los archivos del Consejo Regional. No habiendo más intervenciones y siendo el documento de carácter informativo, se acuerda que el documento queda en los archivos de la secretaria del Consejo Regional para fines pertinentes.-----

MEDIANTE OFICIO N° 1190-2014-GRA/OCI, EL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GRA REMITE AL CONSEJO REGIONAL EL CONTROL PREVENTIVO – ORIENTACIÓN DE OFICIO.-----

El señor secretario Técnico da lectura del documento remitido por la oficina de control institucional del GRA remite al Consejo Regional el control preventivo – orientación de oficio, documento que se pone a conocimiento del pleno a fin de recibir sus sugerencias, no habiendo ninguna participación al respecto el P.C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Señala que dicho documento pasa a la Comisión de Ética para su conocimiento y opinión, extremo que es aceptado por el pleno del Consejo Regional.-----

MEDIANTE OFICIO N° 064-2014-GRA/CR-CF-MCCG, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, SOLICITA EXPONER EL INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA A LAS OBRAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADAS POR LA OFICINA SUB REGIONAL LA MAR – SAN MIGUEL AYACUCHO.-----

CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.- De la fiscalización y evaluación selectiva en la Oficina Subregional La Mar - San Miguel, se evidenció la carencia de informaciones: Expediente Técnico, Cuaderno de Obra, Valorizaciones, Informes mensuales del Residente y Supervisor, Cuadro Analítico de Gastos, Avance Físico – Financiero y los Cuadernos de control de ingresos al almacén periodo 2013 de la Obra: Construcción del Camino Vecinal Cochabambas, Putaqa, Totorá y Anchiway Sierra, del Distrito de San Miguel y Anco de la provincia de la Mar – Ayacucho, pese haber solicitado las informaciones al Director Sub Regional CPC. Máximo Palomino Lagos mediante el Oficio N° 049-2014-GRA/CR-CF-CIPIP con fecha 10.06.2014, no cumplió con remitir dichas informaciones, la misma que no permitió su evaluación, por lo que se suscribió el Acta de verificación con fecha 11.06.2014 conjuntamente con el Director de la Sub Región La Mar, Ing. Fran William Guerrero Gamboa – Residente de la Obra periodo 2014, el Ing. Abel Laurente Carrera – Supervisor de la obra y el Administrador CPC. Olimpio Vargas Torre, al respecto durante la

[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

suscripción del Acta el director manifestó que "durante el periodo 2013 solamente se realizaron trabajos de replanteo de 27 Km, no existe ninguna valorización física pero si existe gastos financieros en el periodo 2013 por el importe de S/. 775,813.95". El presunto hecho irregular se debe a los pagos de planillas de Haberes y Jornales tanto del personal administrativo y obreros, viáticos de la Oficina Subregional así como del personal de la Sede Central, compra de alimentos entre otros. Al respecto cabe precisar que no justifica con el avance físico de la obra. Por otra parte se observa que el Ex Residente Ing. Richard Arce Peña no ha cumplido con la entrega de la documentación existiendo resistencia y solicitados con sendos documentos al Director Subregional, no cumplió con remitir, asimismo no habiéndose adoptado medidas correctivas hasta la fecha. De la fiscalización y evaluación selectiva efectuada en la Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la UGEL La Mar, ejecutada por la Oficina Sub Regional La Mar en el periodo 2013. La citada obra ha sido entregada a los usuarios de manera provisional con fecha 30.01.2014, tal como consta en el Acta, que transcurrido tres meses aproximadamente se evidencian ciertos desperfectos a nivel de la infraestructura tales como: fisuras en las paredes, goteras en el techo del segundo piso, asimismo se encuentran inoperativos los Servicios Higiénicos y las instalaciones eléctricas. De los cuales mediante Oficio N° 253-2014-ME-GRA-DREA/UGEL-LM-DIR de fecha 24.03.2014 suscrito por el Prof. Alcides Munaylla Ccaccro en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar comunicó al CPC. Máximo Palomino Lagos- Ex Director de la Sub Región La Mar, a efectos de que subsane las observaciones de la infraestructura; al respecto no se adoptó medida alguna pese haber transcurrido 05 meses aproximadamente de haber comunicado, asimismo hasta la fecha no se cumplió con la entrega total de los mobiliarios según el Expediente Técnico.

RECOMENDACIÓN .- Que de la fiscalización materializado en el presente Informe en mérito a las presuntas observaciones y comentarios expuestos en los capítulos precedentes y con el propósito de contribuir a mejorar la gestión en la Oficina Sub Regional La Mar – San Miguel, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que se detallan a continuación: **AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO** Que, en mérito al Presente Informe de Fiscalización N° 07-2014-GRA/CR-CF-CIPIP respecto a la ejecución de las Obras a cargo de la Oficina Sub Regional La Mar Ayacucho periodos 2013 y 2014. Se sirva remitir al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, según lo dispuesto en el Artículo 20° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG, modificado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-GG, a fin de que se considere como una acción no programada y se profundice las investigaciones del caso, para deslindar las posibles responsabilidades en el incumplimiento u omisión de las normas y disposiciones legales. (Observaciones N°s 01 al 02). Se sirva remitir a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, a fin de que se sirva disponer la conformación de una Comisión Especial para la supervisión, evaluación de los Proyectos de Inversión que se vienen ejecutando en la Sub Región La Mar – San Miguel, a fin de velar por la correcta ejecución de las Obras ya sea por Administración Directa y/o Encargo. **AL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** Que, con la celeridad del caso, se disponga a la Sub Región La Mar, previa coordinación con la Oficina Legal, se cumpla con notificar al Ex Residente Ing. Richard Arce Peña de la Obra: Construcción del Camino Vecinal Cochás, Putaqa, Totorá... y Anco de la provincia de la Mar, a efectos de recuperar los documentos fuentes de la Obra, así como de la ejecución financiera del periodo 2013 e identificar la responsabilidad que el caso amerite. (Observación N° 04) Que, bajo la conducción de la Gerencia de Infraestructura, se disponga la implementación de las observaciones efectuadas en la Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la UGEL La Mar, puesto que a los tres meses de entregados la obra presenta fisuras y goteras entre otros. (Observación N° 05) **A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA** Que, la Gerencia de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación cautelen y dispongan que previo a la ejecución de las obras cumplan con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2008-GRA/GGR-GRI-SGSL, y se sirva disponer la presencia permanente de los Residentes en la Obras, tal como

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

contempla en sus contratos y garantizar la adecuada ejecución de la Obras. C.R VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE Solicita que cada Fiscalización lo presente en informes separados para que pueda comprenderse, pues existe una confusión en cuando a las conclusiones y recomendaciones. C.R. ROSAUITO GAMBOA VENTURA.- Señala que efectivamente cada caso debe ser presentado por separado, para tener claro las implicancias del informe, así como las consecuencias. C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-Señala que cuando se hace informe sobre investigación y fiscalización debe ser por separado, para tener claro los resultados, por lo que solicito que el informe vuelva a la comisión, para que en la próxima sesión lo presente en forma individual. El presidente del C.R. señala que por unanimidad vuelve a la Comisión, para que lo presente en forma separada. -----

MEDIANTE OFICIO N° 015-2014-GRA/CR, EL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL, REMITE AL CONSEJO REGIONAL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO.-----

Se da lectura del Documento en su integridad para conocimiento.-----

MEDIANTE OFICIO N° 040-2014-GRA/CR-VDE, EL SEÑOR C.R. VÍCTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE COMUNICA REINCORPORACIÓN AL CONSEJO REGIONAL.-----

Se da lectura de la solicitud de reincorporación, luego de haber gozado licencia por elecciones Regionales. Al respecto no existe ninguna discusión.-----

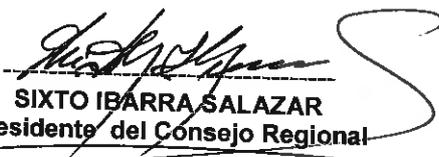
MEDIANTE OFICIO N° 016-2014-GRA/CR-RGV, EL SEÑOR C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA, COMUNICA REINCORPORACIÓN AL CONSEJO REGIONAL.-----

Se da lectura de la solicitud de reincorporación, luego de haber gozado licencia por elecciones Regionales. Al respecto no existe ninguna discusión.-----

INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA PRESA CUCHOQUESERA EJECUTADO POR OPEMAN. COMISIÓN.-----

No se toca el tema a solicitud del Consejero Regional VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE, y se transfiere para el día 15 de octubre del presente año.-----

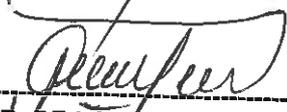
Siendo las 12:12 pm del día 07 de octubre, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----

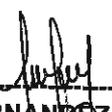

SIXTO IBARRA SALAZAR
Presidente del Consejo Regional


OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Consejero Regional


ROSAURO GAMBOA VENTURA
Consejero Regional


MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ
Consejera Regional

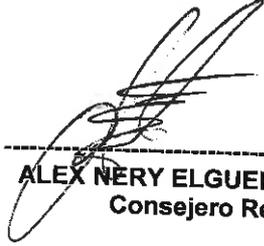

VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Consejero Regional


IDA FERNANDEZ GONZALES
Consejera Regional


ZOILA BELLIDO JORGE
Consejera Regional



ELADIO HUAMANI PACOTAYPE
Consejero Regional

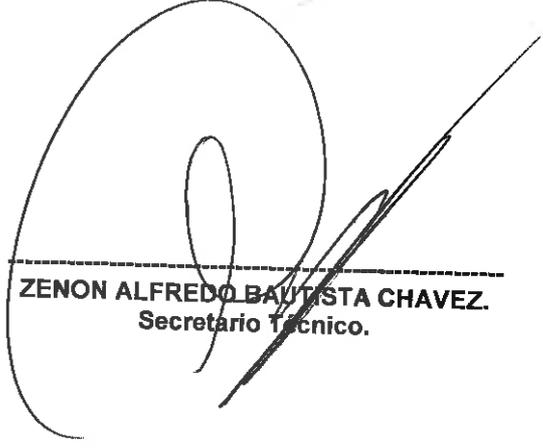


ALEX NERY ELGUERA GUTIERREZ
Consejero Regional

VICTOR CURI LEON
Consejero Regional



JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Consejero Regional



ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.
Secretario Técnico.